IMPLAN

Asunto: Justificación.
Jesús María, Del Nayar; 18 de mayo de 2022.

TITULAR DEL ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E.

En mi carácter de Jefe de Área Administrativa del Instituto Municipal de Planeación Del Nayar, Nayat; informo lo siguiente:

Que, derivado de la revisión de los expedientes que obran en este Instituto Municipal de Planeación Del Nayar, Nayarit, **NO** se encontró documento alguno donde valide que exista algún bien inalienable e imprescriptible bajo custodia que registrar.

Sin otro asunto en particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

FERMIN SANDOVAL RIVERA
JEFE DE AREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACÒN DEL NAYAR.